

Minuta de trabajo sobre discusión legislativa: Proyecto de ley que fija la Ley Marco de Cambio Climático (Boletín N° 13.191-12)¹

Fecha	02-07-2020
Etapa	Primer Trámite Constitucional
Comisión	COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y BIENES NACIONALES DEL SENADO: Allende Bussi, Isabel; Durana Semir, José; Órdenes Neira, Ximena; Prohens Espinosa, Rafael; Urresti Longton, Alfonso.
Tema de discusión	Continuar con el estudio del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que fija la Ley Marco de Cambio Climático (PLMCC).
Senadores Asistentes	Allende Bussi, Isabel; Durana Semir, José; Órdenes Neira, Ximena; De Urresti Longton, Alfonso.
Invitados	SOCIEDAD CIVIL: Marcela Lincoqueo, de las Comunidades por el Bosque Ancestral Lof Reche Mawuiza Re Itrofil Mongen; Manuel Carvajal, de la Agrupación Caminantes de la Niebla de Mejillones; Jorge Cisternas, presidente de la Asociación Chilena de Voluntarios.
	ACADEMIA: Sin representantes.
	SECTOR PRIVADO: Sin representantes.
	SECTOR PÚBLICO: Sin representantes.
Asistentes	Ministra y equipo jurídico del Ministerio de Medio Ambiente (MMA).
Temas Tratados	MARCO INSTITUCIONAL: Sin información.
	INSTRUMENTOS: Necesidad de enfatizar la revisión de las normas ambientales y los planes de prevención, descontaminación y descarbonización.
	GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN: Falta de compromiso real con la participación ciudadana; Falta de involucramiento de organizaciones no institucionales a nivel nacional y subnacional; Falta de enfoque de derechos humanos y de consulta indígena.
	OTROS: Sin información.
Principales puntos de controversia (listado)	<ul style="list-style-type: none"> ● Necesidad de enfatizar en la revisión de las normas ambientales y los planes de prevención, descontaminación y descarbonización. ● Falta de compromisos reales en participación ciudadana. ● Falta de involucramiento de organismos no institucionales en la gestión del cambio climático. ● Falta de involucramiento de organizaciones territoriales a nivel subnacional. ● Falta de enfoque de derechos humanos y de consulta indígena. ●
Propuestas legislativas	Potenciar el accionar de todas las instituciones no estatales (sector privado, instituciones del conocimiento, ciudadanía y sus organizaciones);

¹ Documento preparado por equipo de investigación del área de seguimiento legislativo del observatorio de la Ley de Cambio Climático en calidad de observador de las sesiones realizadas en la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, el cual no pretende ser una versión oficial de la misma.

	Atribuir responsabilidades al Consejo Comunal de la Sociedad Civil en materias ambientales; Incorporar enfoque de derechos humanos.
Sugerencias de invitados	No hubo sugerencias.
Resultados/Acuerdos de sesión	No hubo acuerdos relacionados al proyecto.
Enlace video sesión	https://n9.cl/6zgs
Enlace presentaciones	https://n9.cl/5t9n
Detalle de la discusión	
Descripción de la discusión: La sesión es realizada por videoconferencia y es moderada por el senador Alfonso de Urresti y la senadora Isabel Allende. Comienza la discusión con las exposiciones de las personas invitadas: Manuel Carvajal, Jorge Cisternas y Marcela Lincoqueo. Luego, las senadoras de la Comisión realizan consultas sobre las presentaciones, que luego son respondidas, hasta finalizar la sesión. Duración aproximada: 100 minutos.	
Punto de controversia	Discusión
Tema	Actor/planteamiento
	Manuel Carvajal, de la Agrupación Caminantes de la Niebla de Mejillones
Necesidad de enfatizar en la revisión de las normas ambientales y los planes de prevención, descontaminación y descarbonización	Contextualiza la situación de la localidad, destacando la gran presencia de actividad industrial y que es el lugar donde se ubica la mayor cantidad de termoeléctricas a carbón, lo que provoca graves impactos en la salud de la población local y en el estado ambiental de la Bahía de Mejillones. Se interroga sobre la posibilidad que el proyecto de ley permita realizar un avance real en un contexto en el que existen muchas normas ambientales que no se dictan, normas que además son laxas respecto a las recomendadas internacionalmente y tardan mucho en revisarse para una actualización. Agrega que la elaboración de los planes de prevención o descontaminación toma años de preparación. Por último, señala que las personas en la localidad están muy expectantes de lo que ocurra con el plan de descarbonización dado que les afecta directamente.
Falta de compromisos reales en participación ciudadana	Destaca la necesidad de involucrar a las personas de los territorios dado que tienen el conocimiento de la realidad local. Para ello, señala que se requieren compromisos reales para promover la participación efectiva. Crítica cómo se ejecuta la participación en el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental.
	Jorge Cisternas, presidente de la Asociación Chilena de Voluntarios
Falta de involucramiento de organismos no institucionales en la	Señala que el PLMCC debería definir la coordinación y responsabilidad en materia de mitigación, adaptación, creación de capacidades, transferencia tecnológica y financiamiento como tarea de todas las personas. En este sentido, critica que el proyecto se limita a definir el quehacer del MMA.

gestión del cambio climático	Pese a ello, indica que el sistema de gobernanza que se propone en el proyecto tiene un alcance restringido para el MMA y que no desarrolla un marco para el accionar del resto de las instituciones (empresas del sector privado, instituciones del conocimiento, la ciudadanía y sus organizaciones). Propone potenciar en el PLMCC el accionar de todas las instituciones, y que el poder de decisión no quede solamente en las autoridades de paso, es decir, en el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático. Señala que esto ayudaría a superar las principales falencias del PLMCC: el funcionamiento queda sujeto a la discrecionalidad del gobierno de turno; nada queda sujeto a la ley, sino que se debe definir mediante reglamentos, protocolos y decisiones administrativas; funcionamiento basado en el enfoque de comando-control y con lógicas sectoriales; no asume la autonomía de los gobiernos subnacionales; y una participación ciudadana insuficiente.
Falta de involucramiento de organizaciones territoriales a nivel subnacional	A nivel local, propone atribuirles responsabilidades a las organizaciones territoriales y sus representantes, a nivel comunal y regional, como órganos representantes de la ciudadanía ante las autoridades. Concretamente, propone que los Consejos Comunales de la Sociedad Civil (COSOC) asuman responsabilidades en materias ambientales.
	Marcela Lincoqueo, de las Comunidades por el Bosque Ancestral Lof Reche Mawuiza Re Itrofil Mongen
Falta de enfoque de derechos humanos y de consulta indígena	Señala que cuando el Congreso aprobó el Acuerdo de París en el año 2016, se hizo con la condición de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, entre ellos, el respeto de los derechos de los pueblos indígenas. Menciona que esto no se consideró durante el proceso de elaboración del PLMCC (ni de otros instrumentos en materia climática, como la Contribución Determinada a nivel Nacional), además, no se contempla un enfoque a los derechos humanos ni se realiza alguna mención a los pueblos indígenas. Destaca la gravedad de esta omisión dado que las comunidades indígenas son unas de las más vulnerables frente a los impactos del cambio climático por su interdependencia con los recursos naturales, según lo que indican diversos informes nacionales e internacionales. Exige la realización de la respectiva consulta indígena.
Preguntas y/o comentarios de los Senadores y Senadoras	
Ximena órdenes	Consulta a las tres personas invitadas: ¿Qué cambios realizarían al PLMCC para fortalecer la descentralización y la participación ciudadana? ¿Se deberían conservar los Consejos Consultivos o deben ser reemplazados?
Isabel Allende	Recalca el potencial rol de los alcaldes para fortalecer una participación descentralizada. En este sentido, le pide al sr. Jorge Cisternas que profundice su propuesta de incorporar a las organizaciones territoriales.
Respuestas	
Jorge Cisternas	Con relación a la participación ciudadana, solicita poner en operación de

	<p>forma integrada los cuatro mecanismos establecidos por la Ley 20.500. Además, solicita a la ministra del MMA gestionar un mecanismo que solucione el problema de la marginación de los dirigentes de organizaciones sociales, producto de sus problemas de conectividad, para garantizar su participación efectiva. Tercero, solicita abrir mecanismos institucionales en las distintas regiones del país que le permitan al Congreso poder responder a la ciudadanía de forma más cercana.</p>
<p>Marcela Lincoqueo</p>	<p>Indica que, semanas atrás, se señalaba que la consulta indígena se podría reparar mediante la incorporación de indicaciones en el PLMCC, frente a lo que consulta: ¿Qué indicaciones? ¿Quién determina su materia? Señala que estas indicaciones se elaborarían de forma unilateral y sin la participación de los pueblos indígenas.</p>
<p>Carolina Schmidt</p>	<p>Recuerda que el proyecto es de una ley marco, por lo que no se puede profundizar demasiado en ciertos aspectos. Además, se refiere a las gestiones del gobierno para eliminar las carboneras y dar paso a un proceso de transición justa.</p> <p>Señala que las normas de calidad primarias son nacionales, por lo cual, también rige para la ciudad de Mejillones. Indica que la verdadera urgencia está en el tema del agua en la Bahía de Mejillones, para lo cual se está conversando un sistema de saneamiento del agua para la zona e indica que, durante el 2021, se iniciará la construcción de una norma secundaria de agua para la Bahía de Mejillones.</p> <p>Con relación a la participación ciudadana, señala que el PLMCC obliga a todos los ministerios sectoriales a levantar procesos de participación ciudadana. Con relación a la participación de los COSOC, indica que el PLMCC los estaría considerando a través de la participación de los municipios en los Comités Regionales de Cambio Climático.</p> <p>Con relación a la consulta indígena, señala que el MMA hizo las respectivas averiguaciones y, por ser un proyecto de ley marco y no de medidas específicas, no requiere de consulta indígena. No obstante, señala que los planes sectoriales sí contemplan su realización.</p>